



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 438
22/05/2013
RDD/nvp

DECRETO ALCALDICIO N° 001011

LITUECHE, 22 MAY 2013

CONSIDERANDO :

- Que es necesario disponer de recursos en efectivo para atender gastos imprevistos de menor cuantía.
- El acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 1 del H. Concejo Municipal, de fecha 12 de diciembre del 2012, en el cual se aprueba el presupuesto Municipal para el año 2013.

VISTOS :

Lo dispuesto en el Decreto Supremo (Hda.) N° 1593 del 2010 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012.

DECRETO :

- 1.- Crease un Fondo Fijo de \$ 150.000.- para gastos menores que el DAEM efectúe mensualmente, el que estará a cargo de la Habilitada del Departamento de Educación la Señorita Clara Cerda Ahumada.
- 2.- Para la reposición de este fondo, se deberá rendir cuenta detallada y documentada de su inversión.
- 3.- Impútese el gasto que origina este Decreto al Departamento de Educación Municipal, presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. Soledad Olmedo Pizarro
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



René Acuña Echeverría
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/nvp
DISTRIBUCION

- Departamento de Educación
- Archivo Municipal